MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ

INTENDENCIA MUNICIPAL
Telf.: 0293 93 2368
Guarambaré-Paraguay

RESOLUCION INTENDENCIA MUNICIPAL Nº 224/2015

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA SANTA TERESA DE ALBERTO CIRIACO RUIZ CABRERA LA CONTRATACION DIRECTA Nº 08/2015 "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS EN LA CIUDAD DE GUARAMBARÉ" ID Nº 297582.

Guarambaré, 16 de septiembre de 2015

VISTA: La recomendación emanada del Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones, según Informe de Evaluación Nº 13/2015 de fecha 16 de septiembre de 2015--

CONSIDERANDO: "Que en el marco de la Contratación Directa Nº 08/2015 para el llamado de "Construcción de empedrados en la ciudad de Guarambaré" se presenta la siguiente oferta:

Nº	OFERENTES	Monto Ofertado
1	William Pablo StewarBonzi	93.987.600
2	Santa Teresa de Alberto Ciriaco Ruiz Cabrera	114.120.000
3	Villser Comercial de Carlos Marcelino Chávez Mendoza	128.006.740
4	R&W Constructora, Consultora, Emprendimientos SA	136.909.040

Que La empresa del Sr. William Pablo Stewar Bonzi no ha cumplido con la presentación correcta de la carta/oferta ya que solo oferto los rubros correspondientes a la construcción de empedrado de la calle Domingo Martinez de Irala y Mayor Mario Benitez y no cotizo los rubros correspondientes a la calle sin nombre de la Compañía Nueva Esperanza, por lo tanto, no cumple con dicho documento sustancial ya que la misma se encuentra incompleta puesto que el sistema de adjudicación de este proceso licitatorio es por la totalidad y no por lotes.-----

Que considerando que la oferta más baja fue la del Sr. William Pablo Stewar Bonzi y según lo expresado anteriormente quedo descalificado al no cumplir con la presentación correcta de la carta/oferta (documento sustancial no subsanable) se procedió a la evaluación de la segunda oferta: Santa Teresa de Alberto Ciriaco Ruiz Cabrera.----------

Que el comité ha realizado el análisis técnico y económico de la Empresa SANTA TERESAcuya oferta fue la de menor precio y que reúne todos los documentos formales y que la misma cumple con todos los de carácter sustancial y técnico-financiero.----------

Que el Intendente Municipal de la ciudad de Guarambaré, se adhiere a la recomendación y por tanto, en uso de sus atribuciones

RESUELVE:

Art. 1º: ADJUDICAR a la Empresa Santa Teresa de Alberto Ciriaco Ruiz Cabrera por valor de Gs.114.120.000 (guaraníes ciento catorce millones ciento veinte mil) la Contratación Directa (CD) Nº 08/2015 con ID Nº 297582.----------

Art. 2º: AUTORIZARla firma del contrato con la empresa Santa Teresa de Alberto Ciriaco Ruiz Cabrera con RUC Nº522892-1----------

Art. 3º:COMUNICAR a la Dirección de Contrataciones Públicas y a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

Sonia B. Toledo I.
Secretaria General
Municipalidad de Guarambaré

Ing. Oscar E. Cabrera N.
Intendente
Municipalidad de Guarambaré